

# ACTA

## SESION ORDINARIA

### CONSEJO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE POSGRADO

Siendo las 17:45 horas del día 21 de junio del año 2001, estando presentes en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría de Investigación y Estudios de Posgrado, los consejeros que se enlistan a continuación, conformando el quórum legal: por el Área de Ciencias Sociales y Administrativas, la Mtra. Ma. Eugenia Martínez de Ita y el Mtro. Eulogio Romero Rodríguez; Por el Área de Ciencias Exactas y Naturales, la Dra. Lilia Meza Montes, el Dr. Víctor Manuel Chapela Castañares; y el Dr. Humberto Salazar Ibargüen; por el Área de Ingeniería y Tecnología, el Mtro. Leonardo Reyes Santos y el Dr. Héctor Juárez Santiesteban, por el Área de Ciencias de la Salud, el Mtro. Constantino Gil Juárez, el Dr. Maximino Nava Betanzos y el Dr. Guillermo López de la Cruz; por el Área de Ciencias de la Educación y Humanidades, la Dra. Montserrat Gali Boadella; por el Área de Ciencias Agropecuarias, el Mtro. Rogelio Vázquez Ramírez y el Mtro. Miguel Ángel Valera Pérez; como consejeros ex-oficio: el Dr. José Ramón Eguibar Cuenca, Director del Instituto de Fisiología; el Dr. Rutilo Silva González, Director del Instituto de Física; el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda, en su calidad de Vicepresidente del Consejo de Investigación y Estudios de Posgrado (CIEP) y como Secretario, el Director General de Estudios de Posgrado, Dr. Gerardo Martínez Montes.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria, se hizo la presentación oficial del Dr. Gonzalo Bojalil Leyva, quien estará a cargo de la Dirección de Estudios de Posgrado del Área de la Salud en sustitución del Dr. Pablo Mares.

Una vez conformado el quórum legal de la sesión, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda somete a la consideración de los miembros del CIEP el Orden del Día, quienes consideraron aprobarlo.

Se procedió a tratar el punto 3 del orden: Lectura del acta anterior, al respecto se hicieron las siguientes observaciones:

En la página 2 del acta referente a la presentación del reporte de la comisión de Ciencias Sociales y Administrativas, la redacción debería reflejar que "se observó que existe una diferenciación importante entre programas orientados a la formación profesional y programas orientados a la investigación, pero también se observaron diferencias adicionales dentro de los programas del primer grupo ya que se encuentran aquellos que incorporan en alguna medida actividades de investigación y aquellos que se abocan al desarrollo de una cultura académica".

En la página 3, referente al punto en que se discute la clasificación de programas, se debería incluir que "se habían identificado tres grupos: 1. Especialidades, 2. Programas de reciente creación y que no están en el Padrón de Excelencia, 3. Programas que están en el padrón de excelencia.

En la página 4, se sugiere modificar la redacción de las dos últimas líneas para que lean "... que habría que distinguir estos dos sectores ya que son dos perfiles diferentes con objetivos distintos".

Sin otras modificaciones, pero con la recomendación de aclarar la redacción en algunos puntos, se dio por aprobada el acta.

Con relación al cuarto punto, referente a las relatorías de las sesiones de presentación del Primer Foro de diagnóstico de Posgrado, el Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda indicó que la idea de las relatorías era ver si se podía ampliar la información de cada comisión para tratar de sistematizarla por área. Propuso que no se discutiera cada relatoría en el Consejo ya que todos estuvieron presentes en las sesiones y que se turnara un paquete completo a cada una de las comisiones por área, para que pudieran integrarse los datos pertinentes en cada una de sus discusiones y recomendaciones.

El quinto punto de orden del día fue la presentación de los informes de las tres comisiones temáticas que fueron formadas por el Consejo al inicio del Foro.

a) Homogenización de información e indicadores.

La Mtra. Ma. Eugenia Martínez de Ita presentó el reporte de esta comisión indicando que la misma había convenido que el trabajo de la comisión debería verse como una continuación del proceso de evaluación que debería realizarse en etapas las cuales quedaron plasmadas en el documento turnado al CIEP. En una primera etapa se debería sistematizar la información que se había recabado en el foro e incluir las evaluaciones de los CIEES, de CONACyT y las recomendaciones del propio consejo cuando se aprobó el posgrado. Esta fase debería estar seguida por una serie de visitas *in situ* y se terminaría con un documento en el que se establecerían los indicadores para evaluación de los posgrados.

b) Normatividad de los Estudios de Posgrado:

El Dr. Gerardo Martínez Montes presentó el primer reporte de la comisión de normatividad indicando que esta comisión había convenido volver a reunirse pero no había podido hacerlo, por lo que aún restaba trabajo por realizar en la revisión de los reglamentos vigentes y las propuestas a efectuar, para asegurar que el nuevo reglamento quede acorde con el estatuto y responda a las necesidades establecidas en el Foro. Los puntos principales discutidos o por tratar quedaron plasmados en el resumen entregado.

c) Apoyos institucionales y políticas de desarrollo

La Dra. Rosa Graciela Montes presentó el primer reporte de esta comisión en el que se habían recogido las observaciones realizadas durante la sesión de esta Comisión en el Foro.




Estas habían sido organizadas en grandes rubros como recomendaciones o acciones que deberían ser atendidas por la Administración Central, por la VIEP y por la VIEP-CIEP en conjunto, por la DEPAS junto con el CIEP, y por otras comisiones.

Se hicieron señalamientos de que habían faltado puntos referentes a la contratación de técnicos o apoyo técnico para los proyectos de investigación y de que se debería ampliar el punto referente a patentes incorporando la necesidad de una oficina, vinculada a la VIEP, y con la oficina del Abogado General para apoyo a la tramitación de patentes. Un punto adicional que se trató fue el problema que a veces surge con relación a las Cátedras Patrimoniales las cuales no siempre redundan en los beneficios o cumplen las expectativas para las que fueron solicitadas. Asimismo se mencionó que se debería establecer una reglamentación en relación con el personal académico que goza de un permiso por superación académica en cuanto a las obligaciones de éste con la UA que lo apoyó para su superación.

A partir de este punto se abrió la discusión general con relación a los reportes de las comisiones, la importancia de continuar y finalizar el proceso de evaluación y de cumplir con los compromisos establecidos, enviando un reporte con los resolutiveos finales a todos los participantes, en el Foro. Se mencionó que era notable la coincidencia entre Comisiones y cómo los mismos puntos surgían en las discusiones de cada una. Se indicó la importancia, a la vez, de deslindar tareas y actividades para no duplicar esfuerzos de otras dependencias pero también de mantener estrecha vinculación con estas dependencias cuando son temas de competencia de la VIEP o del CIEP.

El Dr. Pedro Hugo Hernández Tejada, procedió a resumir los puntos que resaltaban de los reportes de las tres comisiones.

- 
1. Varias recomendaciones se referían a temas relacionados con investigación por lo que deberían trasladarse a las discusiones relacionadas con investigación y el Foro planeado para noviembre, aún cuando se está consciente de la importancia de mantener la vinculación entre investigación y posgrado.
  2. Es importante avanzar en la reglamentación académica, tanto la reglamentación general para normatividad del personal académico como los reglamentos para posgrados y para los posgrados del área de la salud que necesitan tomar en cuenta criterios de normatividad especiales. Cada comisión deberá turnar a la Comisión de Reglamentación sus sugerencias y recomendaciones referentes a cuestiones de normatividad.
  3. Con relación al Reglamento para el Personal Académico, se está trabajando coordinadamente con las otras vicerrectorías y se está elaborando un borrador del documento; se invita a los consejeros a que remitan sus sugerencias para que sean tomadas en cuenta.

4. Es importante que el CIEP, cumpla con los compromisos establecidos al convocar al Foro de Posgrado, por lo que se deberá sistematizar la información con recomendaciones generales y propuestas particulares para cada posgrado. Posteriormente se tendrá una reunión con los participantes en el Foro así como los responsables de las dependencias administrativas correspondientes en la que la VIEP presentará el panorama general de los estudios de posgrado en la BUAP, y se hará entrega de resultados a las diferentes unidades académicas. Para tal efecto es importante que las comisiones entreguen ya sus recomendaciones y evaluación de cada posgrado en particular.
  
5. Un punto que ha surgido a lo largo del foro es la importancia de iniciar ya una política de renovación de la plantilla y lineamientos sobre contratación de jóvenes investigadores. Un resultado del Foro sería el de aprovechar los programas de repatriación y retención de investigadores para este fin.  
En relación con este punto se agregaron comentarios acerca de la importancia de negociar con la SEP el establecimiento de la categoría de profesor visitante o profesor por asignatura para atraer por tiempo determinado a investigadores ya formados que puedan apoyar a la planta académica propia. La Mtra. Ma. Eugenia Martínez de Ita agregó que también era de interés retener no sólo a jóvenes investigadores sino también a investigadores ya formados.
  
6. Se estableció que deberían coordinarse esfuerzos con diferentes dependencias universitarias las que deberían también recibir información sobre resolutivos del Foro, con el fin de:
  - a) Establecer una relación más estrecha con VPPII en cuanto a la planeación y programación, así como para continuar con los trabajos sobre reglamentación académica.
  - b) Trabajar más de cerca con la Academia
  - c) Propiciar que se establezca una relación más cercana entre la Dirección de Vinculación y el sector de investigación.
  - d) Obtener información acerca de los convenios generales establecidos por Relaciones Internacionales con la finalidad de poder establecer convenios específicos con programas particulares.
  - e) Establecer relación con la Dirección de Educación Continua para coordinar esfuerzos relacionados con Diplomados.
  - f) Mantener las discusiones con la Dirección de Administración Escolar referente a los trámites relativos al Banner.
  - g) Coordinar esfuerzos con la DAPI para los trámites relacionados con importación o ver la posibilidad de establecer una agencia u oficina para trámites aduanales que dependa de la VIEP.

Continuó la discusión acerca de la programación de visitas *in situ* a los programas de posgrado para recabar información adicional. Se informó que la VIEP tenía pensado realizar una serie de reuniones por área geográfica (Centro, Área Salud y C.U.) y por sector (profesores y estudiantes) para completar, con información recabada de las academias y de los estudiantes, los datos presentados por los directores. Para tal efecto se giraría un formato con la información sobre la cual versaría la discusión.



Se recomendó que se fijara un plan de trabajo para las comisiones con etapas fijas que incluirían la clasificación de programas, la elaboración de indicadores para recabar información durante las visitas *in situ* y la programación de estas visitas con los coordinadores de posgrado; mientras tanto, se continuaría trabajando en paralelo organizando las evaluaciones de CONACYT, de los CIEES y del propio Consejo.

Con relación a la clasificación de programas se tomó en cuenta que no era la intención del CIEP encajonar a los posgrados en las clasificaciones presentadas en los documentos de la SEP, sino más bien utilizar estas clasificaciones como guía inicial, como un sistema de pre-clasificación, que podría luego ser modificado a partir de las particularidades que fueran surgiendo de cada posgrado.

Para la elaboración de indicadores se indicó que se puede partir del trabajo ya realizado por otros procesos de evaluación, por ejemplo utilizar los indicadores establecidos por CONACYT o por ANUIES y los instructivos girados por CONACYT a los evaluadores de posgrado.

Se debería, asimismo, comenzar a programar visitas con los coordinadores de los posgrados, para la primera quincena de julio.

Con respecto a las evaluaciones de los CIEES, el Dr. Rutilo Silva indicó que la VPPII ya tiene las respuestas que las unidades académicas han hecho a las evaluaciones de los comités, el Dr. José Ramón Eguibar informó que en fechas próximas se realizará una reunión del Dr. Aréchiga junto con los titulares de los CIEES para que se pudiera dialogar en forma directa en cuanto a la forma y criterios de evaluación. Así mismo, el Mtro. Miguel Ángel Valera, informó que en las dos últimas semanas de julio ya se tienen programadas nuevas visitas de evaluación por los CIEES a diferentes programas.

Se concluyó este punto con una convocatoria a las Comisiones 1 y 3 a que se reunieran en las instalaciones de la VIEP el próximo lunes 25 de junio a las 17 horas, para trabajar coordinadamente en la sistematización de información y elaboración de propuestas de políticas de desarrollo.

Asimismo, se recomendó que el personal de la VIEP tome nota de las propuestas relacionadas con investigación para abordarlas nuevamente en la planeación del foro de Investigación, así como de las propuestas de vinculación y relación con las diferentes dependencias de la administración y las propuestas para la elaboración del reglamento para el personal académico.

Siguiendo con el orden del día, se presentó y discutió la convocatoria para el apoyo a la investigación y formación de nuevos investigadores. Con relación a este punto el Vicerrector cubrió los antecedentes que llevaron a la propuesta de convocatoria indicando la necesidad de iniciar un proceso de diagnóstico del estado actual de las investigaciones en la UAP, ante lo cual se habían gestionado fondos por parte de Rectoría así como por parte de CONACYT y se espera contar con una cartera de aproximadamente \$ 4'000,000.- m/n para apoyar a los proyectos de investigación que se registren ante la VIEP, previo concurso, según los términos de la convocatoria que se presentaba. Se espera poder acceder también a un apoyo directo por parte de la SEP, por lo cual el monto previsto podría aumentarse.

PK  


Se discutieron e hicieron precisiones de varios puntos relacionados con la convocatoria, con el proceso y con el ejercicio de los fondos que se otorgan, los cuales serían desembolsados directamente a los responsables de proyectos por parte de la VIEP.

Se acordó revisar la convocatoria tomando en cuenta las precisiones y sugerencias realizadas y girar la versión final directamente a los consejeros vía correo electrónico previo a su publicación.

Como calendario para el proceso de evaluación se estableció que la convocatoria se publicaría el martes 26 de junio, las comisiones de evaluación se reunirían la segunda quincena de julio y se publicarían los resultados del proceso el martes 14 de agosto regresando de vacaciones.

Se buscará que a las comisiones dictaminadoras de los proyectos se incorporen evaluadores externos.

Para concluir con el Orden del Día se abordó el punto siete, sobre Asuntos Generales. Se presentó la recomendación por parte de la VIEP junto con la Dirección de Estudios de Posgrado, de aprobar la creación de un Curso Posbásico de Especialización en Enfermería Oncológica propuesto por la Jefatura de Enfermería. Este programa había sido propuesto originalmente como Especialidad pero siendo que no se requerían antecedentes de licenciatura no podía considerarse como un estudio de posgrado por lo que esta Vicerrectoría y la DEPAS habían acordado la actual recomendación. El CIEP estuvo de acuerdo con la recomendación acordada y con la importancia de abrir este curso por parte de la BUAP.

El Vicerrector solicitó a los consejeros que hicieran entrega cuanto antes de propuestas y recomendaciones de investigadores (SNI) que pudieran integrarse a las diversas comisiones de evaluación del CONACyT.

Siendo las 21:15 Hrs. y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión el mismo día de su inicio, firmando al calce el Vicepresidente y el Secretario del C.I.E.P.



Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda  
Vicepresidente



Dr. Gerardo Martínez Montes  
Secretario